

REUNIÓN DE TRABAJO DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN CENTROS DE REINSERCIÓN

Lugar:	Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del PDHCDMX, General Prim 4, Cuauhtémoc, Centro.
Fecha:	Jueves 29 de junio de 2016
Hora:	10:30
Derechos a trabajar/ Grupo de población	Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción
Tema de la reunión de trabajo:	Reunión de Trabajo
Objetivo	Análisis de los insumos de Subsecretaría de Sistema Penitenciario, Secretaría de Desarrollo Social, Instituto de Reinserción Social y la incorporación de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

PUNTOS SOBRESALIENTES

Reunión de Trabajo del Espacio de Participación de los Derechos de las Personas privadas de su Libertad en Centros de Reinserción.

El día jueves 29 de junio de 2017 en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en General Prim 4, Cuauhtémoc, Centro, se llevó a cabo una reunión de trabajo del Espacio de Participación de los Derechos de las Personas Privadas de su Libertad en Centros de Reinserción, con la asistencia de 11 personas detalladas en la lista de asistencia levantada para tal efecto.

A continuación, se describen las ideas principales rescatadas de las rondas de comentarios, así como los acuerdos y compromisos a los que llegamos en dicho Espacio.

Se concedió el uso de la voz para observaciones a los instrumentos presentados por Subsecretaría de Sistema Penitenciario, Secretaría de Desarrollo Social, Instituto de Reinserción Social a las organizaciones de la Sociedad Civil.

Gabriel Contreras del Colectivo Forjando Caminos felicitó a las autoridades que desarrollaron el instrumento por el compromiso social y la responsabilidad que han mostrado hacia a población interna de los centros de reinserción de la Ciudad de México, dijo que es necesario empezar a recuperar lo establecido en la Ley Nacional de Ejecución Penal, señaló que tenemos que ir caminando hacia allá y que como sociedad civil ya está empezando a trabajar hacia allá. Señaló que es necesario tener en cuenta lo ya establecido también en la Constitución de la Ciudad y que, si bien ha sido impugnada, no se toca lo concerniente al tema que nos ocupa. Comentó los insumos de la siguiente manera:

- Respecto al Instrumento de SEDESO; carece de enfoque perspectiva de género pues no tienen la posibilidad de saber si es mujer u hombre; en la pregunta 4 se prejuzga que la persona no tiene trabajo por lo que valdría la pena insertar una pregunta previa donde se indague si tiene trabajo y en caso como lo consiguió o cómo le hizo pues es bastante útil saber cómo acceden a las oportunidades laborales.
- Respecto a lo presentado por el Instituto de Reinserción Social; lo presentado es básicamente un informe de actividades, la forma en la que lo presentan es enfocada desde el organigrama que el propio Instituto tiene dentro, recordó que se ha empujado en el Espacio por el mejoramiento de los derechos de las personas privadas de la libertad, inclusive el capítulo se encuentra estructurado también con base en derechos, por lo que propuso que desde esa perspectiva el Instituto de Reinserción Social informe y no tanto por las actividades sustantivas.
- Respecto a lo presentado por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario: el marco teórico se encuentra sólidamente justificado, es muy buen trabajo, solo habría que numerar los reactivos para una mejor sistematización y captura, ayuda mucho que sea una encuesta binaria en donde se pueda contestar “sí o no”. “Grupo vulnerable” podría remplazarse por grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, por ser más acorde a términos de derechos humanos. Decir “privadas de SU libertad” es incorrecto, lo correcto es “privadas de la libertad”. Es mejor poner “genero” en lugar de “sexo”. En la segunda pregunta se encuentra una “y” de más solo es cuestión de quitarla.
- Hacía los tres instrumentos dijo que, en general, si se rescatan los principios rectores de la reinserción social que de establecen en la Constitución General, en la Constitución de la Ciudad y la Ley Nacional de Ejecución Penal, pero adolecemos de una parte y que es la cuestión deportiva.

No habiendo más observaciones de las organizaciones a los instrumentos presentados, se dio el uso de la voz a las autoridades responsables.

SEDESO agradeció los comentarios y dijo que tomaría nota, hará lo necesario para corregir y agregará las preguntas sugeridas.

Instituto de Reinserción Social dijo que se suma al agradecimiento de las observaciones y señaló que lo presentado es un documento anterior, pero que al día de hoy ya cuentan con una serie de preguntas, preguntó cómo se pueden hacerlas llegar al Espacio además de que tomarán en cuenta las observaciones ya realizadas.

Subsecretaría de Sistema Penitenciario agradeció las observaciones y señaló que es de su interés echarlo a andar lo más pronto posible pues se trata de un ejercicio que requiere tiempo, por lo que lo hará a llegar al Espacio con la finalidad de que se le dé luz verde.

La coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva propuso realizar el intercambio de información con el Instituto de Reinserción Social, vía correo electrónico, a lo que el Instituto manifestó que les interesa realizar una presentación de manera formal para que la información pueda ser concatenada, por lo que es importante volver a reunirnos, siguiendo como buena práctica el instrumento de Sistema Penitenciario, y se pueda abrir así el debate.

Sistema Penitenciario dijo que es mejor la oportunidad de poderlo presentar en el Espacio y escuchar al Instituto de Reinserción Social.

Forjando Caminos dijo que sería necesario el envío previo del material con el fin de revisarlo y llegar a la reunión con las observaciones.

Por otro lado, se señaló la ausencia del resto de las autoridades que deben desarrollar el diagnóstico y que no asisten al Espacio y que son:

1. Secretaría de Educación;
2. DIF;
3. Secretaría de Salud.

En ese sentido y toda vez que el motivo de la presente reunión es poder analizar la incorporación de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo al Espacio de Participación y en especial a los trabajos realizados y avanzado con los que ya contamos, por lo que fue recordado que como parte de los acuerdos que se han tomado y respetado a lo largo de las mesas de trabajo de nuestro Espacio, se ha determinado que cada una de las autoridades desarrollará su diagnóstico en el ámbito de su competencia, a continuación se le dio uso de la voz a la Secretaría del Trabajo y dijo que venía del área del seguro de desempleo que trabaja con personas liberadas, pero puede llevar notar y consensarlo al interior de la Secretaría y trabajar su postura.

Desde la coordinadora del Espacio por parte de la Secretaría Ejecutiva dijo que, si bien es necesario contar con su postura, que nos resulta de suma importancia, es aún más necesario contar con un primer borrador de la manera en que desarrollarán el diagnóstico que mandata la estrategia 509 de la cual si aparecen como autoridad responsable con competencia para su implementación, además de que los trabajos de la presente estrategia se encuentran muy avanzados, por lo que es importante poder sumarles a los esfuerzos que hemos venido desarrollando, de tal manera que seguimos invitándoles a que presenten un insumo que pueda ser enriquecido y retroalimentado en el Espacio de Participación.

Aunado a lo anterior es necesario recordar que la implementación del Programa es de observancia obligatoria, con fundamento en una Ley y que fue debidamente publicado en el Diario Oficial de la Ciudad de México, sin dejar de mencionar que fue presentado y avalado en Evento Público por el Jefe de Gobierno, de lo que deviene su obligatoriedad.

Desde el Espacio se hizo énfasis en la necesidad de instaurar una fecha para que STyFE presente el instrumento, de tal manera que no llevemos acabo reunión tras reunión y poder avanzar.

Subsecretaría de Sistema Penitenciario dijo que el cumplimiento del Programa de Derecho Humanos ha sido una política de la Secretaria de Gobierno.

Forjando Caminos felicitó la participación del Instituto y su compromiso hacia el Espacio, por lo que sería una excelente idea poder revisar los trabajos de los otros entes que hacen falta.

Carlos Retana de la Subsecretaria de Sistema Penitenciario dijo que una vez enviadas las observaciones por las organizaciones dela sociedad civil, ellos seguirán sus trabajos conforme al cronograma de actividades detallado.

Por último, se suma al Espacio y manifiesta su interés en participar e incorporarse a los trabajos realizados la Subdirectora de Servicios Educativos de la Subsecretaria de Sistema Penitenciario.

Los tiempos acordados entre las y los integrantes de la mesa de trabajo y que fueron establecidos, serán los siguientes:

Fecha límite para retroalimentar por parte de la coordinadora del Espacio con las observaciones del Colectivo Forjando Caminos	Viernes 30 de junio de 2017
Fecha límite a SsSP y SEDESO para enviar insumos con observaciones incorporadas	Viernes 07 de julio de 2017
Fecha límite a las OSC para nueva revisión	Miércoles 12 de julio de 2017, de no contar con respuesta se entenderá su total aprobación.
Fecha de envió del nuevo insumo por IRS y en su caso el de STYFE	Viernes 21 de julio de 2017
Fecha de próxima reunión de trabajo	Jueves 27 de julio a las 10:30 horas, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva

Perla Hernández Santos,
 Coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva del
 Espacio de Participación de los Derechos de las
 Personas Privadas de su Libertad en
 Centros de Reinserción
 a los 29 días del mes de junio de 2017.